



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



ACTA N° 07 ORD-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA

Reciban un cordial saludo, a la vez por disposición del Sr. Diego Bolívar Espinosa Padilla, **PRESIDENTE** de la Junta Parroquial Rural de La Victoria, me permito en convocarles a reunión Ordinaria a realizarse el día miércoles 06 de abril de 2022 a las 15H00 para tratar el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Constatación de Quorum.
2. Instalación de Sesión.
3. Aprobación del Acta anterior
4. Coordinación de trabajos
 - a.- Convenio para la construcción de cunetas en la vía El Tejar.
 - b.- Informe del predio donde se ubica la cancha sintética.
 - c.- Coordinación de actividades para la rendición de cuentas.
 - d.- Información del proceso de menor cuantía REMODELACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO EX SUBCENTRO DE SALUD, PARA LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.
- 5.- Clausura

1.- Constatación de Quorum.

Por intermedio de la Secretaria- Tesorera se procede a constatar el Quorum y se cuenta con la presencia de todos los miembros del GADPR La Victoria.

2.- Instalación de Sesión.

El Señor presidente, Diego Bolívar Espinosa Padilla, procede a dar por instalada la sesión siendo las 15:05 a la vez se pone a disposición el orden del día con a los miembros del GADPR y se continúa sin novedades.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Ingeniera Gissela Villarroel, procede a dar lectura del acta N° 06 de fecha 23 de marzo del 2022, la cual es aprobada sin novedad.

4.- Coordinación de trabajos

a.- Convenio para la construcción de cunetas en la vía El Tejar.

El señor presidente del GAD Parroquial de La Victoria expresa que el convenio para la construcción de cunetas en la vía El Tejar se procederá a firmar entre los siguientes días. Donde como contra parte esta Institución debe colaborar con mano de obra calificada y no calificada, encofrado y materiales menores, se ha determinado que el valor de contraparte del GAD asciende a un monto de \$6 400 (seis mil cuatrocientos 00/100) sin incluir IVA

SE RESUELVE: Se resuelve firmar el convenio y posterior realizar el proceso de contratación que determina la ley para ínfimas cuantías.

b.- Informe del predio donde se ubica la cancha sintética.

El señor presidente del GADPRLV toma la palabra para comunicar que en el GAD Municipal la señora procuradora informa que con fecha 05 de abril se ha realizado la audiencia con referencia al predio donde está ubicada la cancha sintética, audiencia donde sale a favor de los señores demandantes y solicitantes de este predio, por lo cual se nos informa que el caso a favor del GAD Parroquial está perdido.

Por tal razón se le pide a la señora procuradora se responda con la apelación de que el GAD Municipal no es el propietario según documentación del registro de propiedad Municipal, por lo cual no son parte procesal.

El señor abogado Edison Medina toma la palabra y pide se pida que se nos demande para podernos defender como parte contractual.

SE RESUELVE: Solicitar a la señora procuradora que se responda al trámite informando que no son parte contractual.

c.- Coordinación de actividades para la rendición de cuentas.

Se comunica a los señores vocales que ya se debo proceder con la rendición de cuentas que la ley establece, para lo cual el legislativo por unanimidad solicita se realice una sola rendición de cuentas por todo el GAD como se ha venido haciendo año tras año.

Se propone realizarlo el día miércoles 27 de abril del 2022 a las 10 am, a lo cual los señores vocales por unanimidad aceptan la fecha y hora.

SE RESUELVE: Realizar la rendición de cuentas del GAD Parroquial del año 2021, el día miércoles 27 de abril del 2022 a las 10 am en la casa de desarrollo humano.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



d.- Información del proceso de menor cuantía REMODELACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO EX SUBCENTRO DE SALUD, PARA LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

Se informa a todo el legislativo que se ha recibido la insatisfacción de dos proveedores, las cuales carecen de normativa legal, sin embargo hay que esperar máximo 15 días que el SERCOP como ente competente se pronuncie y solicite una respuesta de parte de nuestra Institución, por lo contrario se procederá a la firma del contrato como determina la ley.

5.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 17:00 por intervención del señor presidente se da por terminada la sesión.